



En 2007, en Argentina, el 24 de abril fue declarado como el Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos en conmemoración del genocidio del que fue víctima el pueblo armenio.

El genocidio armenio fue el intento de exterminio sistemático del pueblo armenio perpetrado por el gobierno de los Jóvenes Turcos en el Imperio Otomano entre 1915 y 1923, fruto de un nacionalismo que recrudecía con escaladas cada vez más violentas. En 1948, las Naciones Unidas dictó la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio y estableció que *"el genocidio es un delito de derecho internacional contrario al espíritu y a los fines de las Naciones Unidas y que el mundo civilizado condena"*.

En nuestro país, la Ley 26.199 instituyó el 24 de abril como fecha simbólica para la conmemoración del genocidio del pueblo armenio, *"con el espíritu de que su memoria sea una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas de nuestro futuro"*.

La masonería recuerda este día, como reflexión hacia el continuo trabajo de cada ser en el sublime concepto de la tolerancia y el respeto.